

SUPLEMENTO

A LA

Gaceta de Colombia. N. 390.

BOGOTA, DICIEMBRE 14 DE 1828--18.0

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Diario de la corte superior de justicia del departamento del Cauca desde 28 de julio hasta 29 de setiembre ultimos.

Dia 28 Se continuó la relacion del recurso de queja de José Maria Cucalon contra el gobernador del Chocho.

Dia 29. Se absolvió à Mariano Terla en la causa que se le seguia por homicidio.

Dia 30. Se hizo una relacion de la causa que sobre intereses sigue el presbitero Marcelino Hurtado con su hermana Maria Francisca.

Dia 31. Se hizo relacion de la causa que sobre intereses siguen José Maria Manuelejo i socios contra Martin Morales.

Dia 1.º de agosto se sentenció el recurso de queja de José Maria Cucalon.

Dia 2. Se hizo relacion de la causa que sobre intereses sigue Francisco Ordoñez con Francisco Cobos.

Dia 4. Se confirmó la sentencia de primera instancia contra Joaquin Dominguez por irrespetos à un juez.

Dia 5. Si hizo la relacion de la causa criminal contra Eufracio Abadia i Nicolas Penilla i se votó la causa entre Francisco Cobos i Francisco Ordoñez.

Dia 6. Se hizo la relacion de la causa que se sigue contra Narciso Varona i Pedro José Valverde.

Dia 7. Se condenó à seis años de presidio à los dichos Varona i Valverde.

Dia 8. Se dió principio à la relacion de la causa criminal que se sigue por hurtos à los esclavos Antonio, Patricio, Evaristo i complices.

Dia 9. Se votó la causa sobre intereses entre Marcelino i Maria Francisca Hurtados i se concluyó la relacion anterior.

Dia 11. Se hicieron relaciones de dos artículos i se votó la causa criminal por hurtos contra Eufracio Abadia reo ausente, i Nicolas Penilla condenando al ultimo à cinco años de trabajos en obras publicas.

Dia 12. Se hizo relacion de un artículo, i se principió la de la causa entre Joaquin Cajiao é Isidoro Cordobes sobre intereses.

Dia 13 Se continuó la relacion anterior.

Dia 14. Se hizo relacion de la causa criminal por hurtos que se sigue contra Marcelino Escobar i José Inacio Quintero.

Dia 16. Se condenó à cinco años de presidio à Marcelino Escobar i José Inacio Quintero.

Dia 18 Se hizo relacion de la queja de Mariano Vetancur contra el gobernador de Buenaventura i la municipalidad de Tumaco por abuso de autoridad, i se votó la causa entre Joaquin Cajiao é Isidoro Cordobes.

Dia 19. Se hizo la relacion de la causa que se seguia por homicidio à Crisanto Martines.

Dia 20. Se declaró que el recurso de queja antedicho contra el gobernador de Buenaventura corresponde al intendente, se condenó à Crisanto Martines à seis años de presidio, i se votó la causa criminal contra Melchor Crespo por uxoricidio absolviendolo.

Dia 21. Se hizo relacion del proceso que por homicidio se sigue al sargento Luis Bedon.

Dia 22 Se ocupó en la misma relacion.

Dia 23 Se ocupó en dicha relacion.

Dia 25 Se hizo relacion de un artículo en la causa que sobre estrupo se seguia contra José Castillo.

Dia 26. Se dictó un auto interlocutorio i se hizo relacion de la causa promovida por el procurador municipal de Palmira Juan Francisco Granja.

Dia 27. Se dictaron dos autos interlocutorios i se votó la causa sobre la libertad de la esclava Bartola i su hija declarandola libre.

Dia 28. Se hizo relacion de la causa criminal por hurtos contra los esclavos Patricio, Antonio, i Evarista, i se dictaron dos autos interlocutorios.

Dia 29. Se dio principio à la relacion de la casa criminal por hurtos contra Francisco de Paula Quintero, i Juan Francisco Fernandez.

Dia 1. de setiembre Se votó la causa criminal contra los esclavos Patricio, Antonio i Evarista, por hurtos, condenando à los dos primeros à seis años de presidio, i à la ultima à cuatro años de trabajo en obras publicas proporcionados à su sexo.

Dia 2. Se hizo relacion de la causa que se sigue por irrespetos à un juez, contra Francisco Cañada.

Dia 3. Se declaró sin lugar la consulta que se hizo de la sentencia contra Joaquin Tejas i se votó la causa criminal que se seguia à Francisco de Paula Quintero i Juan Francisco Fernandez absolviendolos.

Dia 4. Se hizo relacion de la causa criminal por hurto contra José Antonio Sabedra.

Dia 5. Se hizo relacion de la causa sobre intereses entre Manuel Buendia é Isidoro Cordobes i se votó la criminal contra Francisco Cañada confirmando la sentencia de primera instancia.

Dia 6. Se hizo relacion de la causa que se sigue por homicidio contra Francisco Rodriguez, i se devolvió al juzgado de primera instancia la que se sigue contra Antonio Sabedra por faltarle algunas diligencias.

Dia 9. Se dictaron tres autos interlocutorios i se hizo relacion del recurso de queja de Pablo Aguiar contra el alcalde segundo municipal de Atrato.

Dia 10. Se dictaron cuatro autos interlocutorios.

Dia 11. Se declaró sin lugar la queja de Joaquin Parrà contra el alcalde segundo de Atrato, i se hizo relacion de la causa contra Antonio Torres por sevicia con su mujer

Dia 12 Se votó el espediente sobre demanda contra la hacienda publica de Lorenzo Jimenes.

Dia 13. Se aclaró la sentencia pronunciada en la causa que sobre intereses seguian José Inacio Polo con Joaquin Aragon i se votó la causa que por sevicia con su mujer se seguia à Antonio Torres.

Dia 15. Se comensó la relacion de la causa que sobre intereses sigue Manuel Pombo con Matias Belalcazar.

Dia 16. Concluyó la antedicha relacion.

Dia 17. Se votó esta causa i la criminal contra Manuel Gamboa por perjurio absolviendo al procesado.

Dia 18. Se ocupó el tribunal del examen de las mejoras que podian proponerse para la administracion de justicia.

Dia 19. Se ocupó del mismo examen.

Dia 20. Se acordó el informe que debía darse à la intendencia sobre las mejoras que puede recibir la administracion de justicia.

Dia 22. Se comensó la relacion del concurso à los bienes de la mortuoria de José Peres Troncoso.

Dia 23. Continuó la misma relacion.

Dia 24. Se suplicaron varios decretos del poder ejecutivo i continuo la antedicha relacion.

Dia 25. Se dictó un auto interlocutorio i continuo la misma relacion.

Dia 26. Concluyó la espresada relacion.

Dia 27 Se declaró sin lugar el recurso del secretario primero del tribunal para que se

le alzase el apercibimiento que se le habia puesto en la causa de Pombo i Belalcazar, se comensó la relacion de la causa criminal por hurtos contra José Maria Escobar.

Civiles 5
Criminales 11

Diario de la corte de justicia del departamento de Cundinamarca en octubre i noviembre.

Dia 6. Se dictaron tres autos interlocutorios i se votaron las causas civiles entre Manuel Obeso i José Antonio Rodriguez i entre Estevan Monroi i Basilia Monedero, i se condenó à cinco años de presidio à Pedro Suares por robo, i à presidio urbano por el mismo tiempo, i por el mismo delito à Gregorio Silva.

Dia 7. Se dictaron dos autos interlocutorios i se condenó à cinco años de presidio à José Antonio Cardoso por ladrón.

Dia 8. Se dictó un auto interlocutorio i se hizo la relacion de la causa que sigue José Maria Garcia con Pio i Benedicto Dominguez sobre intereses.

Dia 9. Se declaró nula la sentencia del consejo de guerra contra el soldado Manuel Hurtado procesado por homicidio.

Dia 11. Se dictaron tres autos interlocutorios; se condenó à la perdida del tabaco aprendido por contrabando à Pedro Vera, se absolvió à Juan Tobar encausado por robo, i se votó el recurso de apelacion en la causa que siguen los indigenas de la Floresta con Miguel Mariño.

Dia 13. Se dictaron dos autos interlocutorios, i se hizo la relacion de la causa criminal contra Francisco Nieto por contrabandista de tabaco.

Dia 14. Se dictó un auto interlocutorio, se hizo relacion del espediente de Felipe Ramirez con Rafael Mora, i se condenó à dos años de presidio à Joaquin Lozano encausado por robo

Dia 15. se dictó un auto interlocutorio, se condenó à un año de presidio urbano à José Maria Restrepo encausado por heridas, i se condenaron à la perdida del tabaco aprendido à José Duarte, Raimundo Gonzales i José Maria Sabedra.

Dia 16. Se dictó un auto interlocutorio, se votó la causa de Felipe Ramirez con Rafael Mora sobre tierras, se condenó à cinco años de presidio à Inacio Flores encausado por heridas, i se absolvió de la instancia à José Berruero en la causa que se le seguia por robo de una barra de oro.

Dia 17. Se dictó un auto interlocutorio, i se confirmó la sentencia de primera instancia en la causa que se seguia à Francisco Escobar, sobre exigirle la responsabilidad en algunas providencias que como juez habia dictado.

Dia 18. Se dictaron seis autos interlocutorios, i se hizo relacion de la causa criminal contra Gabriel Morales por heridas i otros escesos.

Dia 20. Se dictó un auto interlocutorio, se hizo relacion del espediente entre Juan de Dios Sifuentes i Luis Sanabria sobre intereses, i se votó la causa de Tereza Ruel sobre el valor de la plasuela que está frente al cuartel de artillería.

Dia 21. Se dictaron dos autos interlocutorios, se voto la causa entre José Maria Garcia i los Dominguez sobre intereses, se revocó el auto apelado en la causa que siguen Inacio i Felis Navas, i se hizo relacion de la criminal contra Pedro Hernandez por homicidio.

Dia 22. Se dictaron dos autos interlocutorios, se absolvió à Pedro Hernandez en la causa antedicha, i se absolvió de la instancia à Manuel Torres procesado por robo.

Dia 23. Se dictó un auto interlocutorio, i se

revocó el auto apelado en la causa que siguen Matuel Lleras con el fisco.

Día 24. Se dictaron dos autos interlocutorios.

Día 25. Se dictó un auto interlocutorio, se votó la causa de Manuela Ibañes con los indijenas de Nemocón sobre tierras, i se revocó el auto apelado en la causa que sigue Casimira Flores sobre derechos de manumisión de la mortuoria de su marido.

Día 27. Se condenó á muerte al soldado José Mejía por insubordinación i haber tomado armas contra un sarjento, i se absolvió de la instancia á Antonio Ramos procesado por robo.

Día 28. Se declaró sin lugar el recurso de José María Dominguez con Luis Baralt sobre intereses, i se hizo relacion de la causa criminal contra José Antonio Restrepo i Maria Arenas por amancebamiento.

Día 29. Se dictaron dos autos interlocutorios, se denegó el recurso de nulidad en la causa de José María García con los Dominguez, i se hizo relacion de la causa de Ramon Frade con Marta Salgado sobre intereses, i de la criminal contra Juan de la Cruz Leiba i socios por homicidio.

Día 30. Se dictaron tres autos interlocutorios, se votó el expediente de Maria Salgado con Ramon Frade, se declaró sin lugar el recurso de queja de Joaquin Serna contra el intendente de Boyacá.

Día 31. Se dictó un auto interlocutorio, i se condenó á Luiz Leiba á diez años de presidio i á Petronila Sanabria á cinco años de encierro en la causa que se les seguia por homicidio.

Día 3. de noviembre. Se dictaron tres autos interlocutorios, se votó el recurso de Sebastian Herrera sobre derechos de manumisión en la mortuoria de Manuela Andrade, i se hizo relacion de los autos de Inacia Mora con el monasterio de la Concepcion sobre intereses.

Día 4. Se dictaron tres autos interlocutorios, i se condenó á cinco años de presidio urbano á Agustin Lopez encausado por robo.

Día 5. Se dictó un auto interlocutorio, i se devolvió al juzgado de primera instancia el expediente del capellan de Moncerrate con el monasterio de Santa Ines sobre tierras para que resolviese un artículo promovido nuevamente.

Día 6. Se dictó un auto interlocutorio, i se votaron la causa dicha de Inacia Mora con el monasterio de la Concepcion, i la de Agustin Rota con Miguel Pinzon sobre una fianza.

Día 7. Se dictó un auto interlocutorio, i se hizo relacion de la causa entre José María Londoño con los herederos de Valentin Garcia sobre los salarios de Petronila Martinez que estuvo once años en servidumbre siendo libre.

Día 8. Se votó la causa antedicha sobre salarios de Petronila Martinez.

Día 10. Se hizo un acuerdo con respecto á la organizacion del tribunal, i se nombraron relatores i secretarios.

Día 11. Se hizo relacion de la causa de los fiadores de Manuel Estengo con el defensor del ramo de diezmos, se devolvió al juzgado de primera instancia la criminal por robos contra Miguel Calle para que proceda conforme á las leyes, i se condenó á un año de presidio á Gaspar Gomez encausado por heridas.

Día 12. Se dictaron tres autos interlocutorios, se condenaron á seis años de presidio á José Dueñas i sus hijos encausados por robos.

Día 13. Se dictaron dos autos interlocutorios, se vió la causa de Inocencio Galbis con Manuel Ricaurte sobre intereses, se condenó á Manuel Lopez á ocho años de presidio, i á Francisco Linco, i á Rafael Ferro á dos años de servicio en obras públicas por el delito de robo, i se absolvió á Felis Hoja procesado por hurtos, i á José María Carreño i Francisco Sandobal juzgados por el mismo crimen.

Día 14. Se dictaron tres autos interlocutorios, se condenó á diez años de reclusion á Antonia Solerzano por homicidio, á Modesto Quiros en las costas del proceso, i á Candelaria Zapata en un año de destierro de su domicilio por adulterio, i á Jesus Jimenes i Agustin Castillon en las costas i ochenta pesos de multa por concubinato.

Día 25. Se hizo relacion del concurso de acreedores contralos bienes del emigrado Miguel Hernandez, se denegó el recurso de hecho que introdujo Narciso Gonzales en la causa que se le sigue por homicidio, i se absolvió á Manuel Salvador i Ramon Chica en la causa que se les seguia por heridas,

i á Matias Najera encausado por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones de comisario de Barrio.

Día 17. Se dictaron tres autos interlocutorios, se votó la causa de Inacio Galbis con Manuel Ricaurte, i la del cura de Garagoa con Pedro Inacio Daza, se condenó á seis años de presidio urbano á Toribio i José Martinez por robos, á dos años en el mismo presidio i por el mismo delito, á Atanacio Tobares, á cinco años en dicho presidio i por igual crimen á Sacramento Restrepo, i á seis de presidio en uno de los de Cartajena á Miguel Acosta encausado por hurto, i se absolvió de la instancia á Isidoro Moncada procesado por adulterio.

Día 18. Se dictaron cuatro autos interlocutorios, se votó la causa de Manuel Estengo sobre responsabilidad al ramo de diezmos, se absolvió de la instancia á Maria Mesa en la causa que se le seguia por suponerse defraudador al ramo de alcabalas, se absolvió á Isidro Porras en la causa que se le seguia por robos, i á Domingo Garcia encausado por el mismo delito, i se condenó á Antonio Parra en la causa que se le seguia por robos.

Día 20. Se dictó un auto interlocutorio, se condenó á Santos Gomez á vergüenza pública i á diez años de presidio en Cartajena por bigamo, se absolvió á José María Carreño procesado por hurto, se condenó á ocho años de presidio en Cartajena á Rafael Cabides por heridas, se condenó á seis de presidio en la misma parte i por igual delito á Francisco Escobar, i se condenó á seis años de presidio urbano á Francisco Quintero por hurtos.

Día 21. Se dictaron seis autos interlocutorios, se condenó á Cayo Icaza á diez años de presidio en Cartajena, i á perdimiento de empleo á Bartolomé Patiño por extracción de una encomienda del correo, se absolvió á Francisco Hernandez i Micaela Castro procesados por adulterio, se votó la causa sobre intereses entre Teresa i Juana Chabes, i se absolvió á Norberto Fierro i Estevan Agudelo en la causa que se les seguia por irrespetos á un juez.

Día 22. Se dictaron cuatro autos interlocutorios, se condenó á seis meses de presidio urbano á Antonio Torres por hurto presunto, se condenó á cinco años de reclusion á Maria Arceaga por hurtos, se condenó á cinco años de presidio en uno de los de Cartajena á Fernando Suarez por el mismo delito, se absolvió á Ramon i Rafael Duran i José María Algarra en la causa que se les seguia por hurtos pero se les condenó como vagos á cinco años de presidio en Honda, i se votó la causa de Asuacion Tenorio con José María Losano sobre intereses.

Día 24. Se dictaron cuatro autos interlocutorios, se declaró sin lugar la queja del cura de Ibagué contra el alcalde municipal de aquel canton, se le alzó la suspension del ejercicio de la abogacia al dr. Joaquin Vargas, se condenó á Francisco Quiroga á ocho años de presidio urbano, i se absolvió á Frutuoso Quiroga, encausados por robos, i se declaró sin lugar la queja del jefe político de Antioquia contra el juez letrado de hacienda de aquella provincia.

Día 25. Se dictaron tres autos interlocutorios, se absolvió á Joaquin Rueda en la causa que se le seguia por irrespetos á un juez, se condenó á Francisco Posadas i José Velse á vergüenza pública i diez años de presidio en Cartajena, á Camila Posadas á un año de destierro de su domicilio, i á Inacia Velis á diez años de reclusion en la carcel de Medellín por adulterio, se condenó á la pérdida de los efectos i un mes de prision á Vicente Inostrosa por contrabandista de tabaco, se condenó á último suplicio á Jacinto Gomez por homicida i se votó la causa de Francisco Mogollon con Inacio Romero sobre intereses.

Día 26. Se dictaron dos autos interlocutorios, se absolvió á Pedro Patiño procesado por suponerle autor de la fuga de un reo, se condenó á seis meses de presidio á Sacarias Bernal por heridas, se condenó á Leonardo Quintero i Luis Osas á seis meses de presidio urbano por irrespetos á un juez, se sentenció á seis meses de presidio i pagar las costas á Inacia Cortes por injurias, se condenó á Casimiro Caseres i Damaso Ubaté á cuatro años de presidio en Onda por haber auxiliado en la fuga á Jacinto Gomez encausado por homicidio, i se votó la causa de Rafael Alvares con José María Lozano sobre intereses.

Día 27. Se condenó á cinco años de presidio urbano á José María Antortua por hurtos, se absolvió á Dolores Salazar procesada por

sospechas de contrabando de tabaco, se condenó á cinco años de presidio urbano á Nepomuceno Samora por ladron, se sentenció á seis años de presidio á los que auxiliaron la fuga de Tiburcio Naranjo i otros reos procesados por hurtos, se absolvió de la instancia á José María Trinidad i Nicolas Riveros procesados por hurtos, i se votó la causa de Agustin Caicedo con Frutuosa Duarte sobre intereses.

Día 28. Se confirmó un auto apelado en la causa criminal que se sigue á José María Peralta alcalde de Pinchote por irrespetos á su compañero, se condenó en las costas del proceso al asesor José María Pinzon por haber cortado en estado de sumario la causa que se seguia á Gabriel Beltran alcalde de Moniquirá por haber asotado á Joaquin Corredor, se absolvió á Cristoval Sanabria procesado por hurtos, lo mismo que á Ramon Castillo, encausado por el mismo delito, i se votaron las de Pedro Dominguez con Inacio Rodriguez, de Hermerejildo Icaza con Manuela Fonegra, i de Maria Armero con José Abate sobre intereses.

Día 29. Se dictaron dos autos interlocutorios, se condenó á Bernabé Sambrano á cuatro años de presidio por haber introducido i dado un cuchillo á Jacinto Gomez reo de homicidio, se condenó á cinco años de presidio urbano á José Asuncion Barreto por robos, se absolvió de la instancia á Catalina Novoa encausada por robos, se votó la causa en que reclamaban Joaquin i Tomas Alvira el tercio i quinto de los bienes de su hermano Carlos que se habian aplicado al fisco, i se votó la causa de Fermin Aguilar sobre comiso de unas cargas de fierro.

Causas sentenciadas definitivamente.

Civiles 25
Criminales 68

AVISO OFICIAL.

RESOLUCION DEL EJECUTIVO.

Bogotá noviembre 24 de 1828.

Admitida al doctor Jeronimo Torres la renuncia que hizo de los diferentes destinos i comisiones de que estaba encargado, i resultando vacante entre otros el de presidente de la comision de liquidacion de la deuda nacional doméstica i extranjera; S. E. el Libertador presidente ha tenido á bien conferir este destino al señor José Luis Carbonell, contador decano de la contaduria jeneral de hacienda de la República.

Igualmente ha resuelto S. E. trasferir al señor Carbonell, la intervencion que se habia declarado al doctor Torres para continuar ejerciendo, como vicepresidente que fue del senado (i por hallarse ausente el presidente) las funciones que como á tal le atribuia la lei de 22 de mayo del año 16º. en la comision del crédito nacional.

El ministro secretario de hacienda.

Tanco.

OTRO.

Se invita á todas las personas que deseen obtener el destino de colectores de la contribucion de indijenas, para que en el preciso término de quince dias dirijan sus solicitudes al despacho de la intendencia, á fin de hacer las propuestas oportunamente. La provincia de Bogotá está dividida en seis partidos, lo que se avisa para gobierno de los que soliciten.

OTRO.

El 15 de enero próximo se abren los colejos de san Bartolomé i del Rosario en esta capital. Se abren tambien los cursos de los diferentes ramos que deben enseñarse en la universidad central i en dichos colejos en el próximo año escolar que terminará el 31 de julio. En él no se abrirá curso de filosofia porque no hai jóvenes que tengan los principios necesarios de latinidad. Los cursantes que se hallen fuera de la capital ocurrirán inmediatamente á ella para continuar sus respectivos cursos.

Impreso por J. A. Cualla.